

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 04 de mayo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo General del IETAM, el **C. Andrés Norberto García Repper Favila**, en contra del acuerdo **IETAM-A/CG-64/2024** “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se resuelve sobre el registro de la lista estatal de candidaturas de las personas integrantes de las fórmulas por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Acción Nacional, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente SM-JRC-81/2024 y acumulados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado